

**RESOLUCIÓN DE DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
TRES CANTOS (MADRID)**

Ref.: INT/RSR

**ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC N°19/2025
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (MISMA ÁREA DE GASTO).**

**PROCEDIMIENTO: EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA
ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍA DE HACIENDA.**

HECHOS:

Que por parte del Concejal de Presidencia se ha solicitado la tramitación de una Transferencia de Crédito, incrementando unas partidas, en detrimento de otras partidas presupuestarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que por la Intervención Municipal se ha emitido el preceptivo informe de fecha 3de noviembre de 2025.

Que de conformidad con la legislación y las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, corresponde a esta Concejalía, la orden de incoación de expedientes de Transferencias de Crédito que se produzcan entre partidas presupuestarias correspondientes a la misma Área de Gasto.

Que en el expediente queda suficientemente especificada la no vulneración de las limitaciones establecidas por el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 0115/2025 de fecha 13 de enero de 2025.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación del Presupuesto vigente por el que se imputan las cantidades del Crédito previsto inicialmente en el Estado de Gastos del Presupuesto 2025 de las partidas a minorar a las partidas a incrementar que se indica a continuación:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

PARTIDAS A MINORAR

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2004 231 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	9.830,53 €
1006 130 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.230,12 €
2002 337 16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.500,00 €
2002 337 12006	TRIENIOS	2.000,00 €
2003 320 12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.275,32 €
1009 311 12006	TRIENIOS	2.200,00 €
1009 311 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	4.700,00 €
2001 338 16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.800,00 €
2003 323 212	MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	10.000,00 €
1009 311 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.356,16 €
	TOTAL	62.892,13 €

PARTIDAS A INCREMENTAR

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2005 231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.830,53 €
1006 130 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	7.230,12 €
1007 342 22102	GAS	11.775,32 €
2003 323 22102	GAS	34.056,16 €
	TOTAL	62.892,13 €

SEGUNDO: Deberá darse cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Así lo ordena y lo firma la Concejal de Hacienda y Patrimonio Municipal, de lo que yo, el Secretario accidental, tomo razón a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen

RESOLUCION